



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SRA.

SANDRA AGUIRRE ESTRELLA

CUANTIA: 100 USD

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de febrero del año dos mil nueve, ante mí, Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto del cantón, comparecen: Por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges señores Sandra Elizabeth Aguirre Estrella y Alejandro Geovanny Peñafiel Calle, casados, y, por otra parte y como cesionaria la Ingeniera Raquel Elizabeth Almeida Avila, casada quién estipula para los señores Jorge Emilio Aguirre Estrella, y David Leonardo Aguirre Aguirre, solteros, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑOR NOTARIO .- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una Escritura Pública de Transferencia de Participaciones de la Compañía "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de este contrato comparecen por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores: Sandra Elizabeth Aguirre Estrella y Alejandro Geovanny Peñafiel Calle; Y como cesionaria la Ing. Raquel Elizabeth Almeida Avila, casada quién estipula para los señores Jorge Emilio Aguirre Estrella, y David Leonardo

Aguirre Aguirre, solteros, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar cualquier acto o contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, el diez de agosto del año dos mil cuatro, Escritura Pública que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos treinta y tres, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro. La Junta General de Socios de la indicada compañía en sesión de carácter universal celebrada el día seis de enero del año dos mil nueve, autorizó a la doctora Sandra Elizabeth Aguirre Estrella, para que transfiera todas sus participaciones así: noventa y nueve participaciones de un dólar cada una a favor del señor: Jorge Emilio Aguirre Estrella, y Una participación de un dólar a favor del señor David Leonardo Aguirre Aguirre, Escritura que recibirá la Ing. Raquel Almeida, a nombre de los cesionarios. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados los doctores Sandra Elizabeth Aguirre Estrella y Alejandro Geovanny Peñafiel Calle, previa anuencia y autorizaciones recíprocas, libre y voluntariamente transfieren a favor de los señores Jorge Emilio Aguirre Estrella y David Leonardo Aguirre Aguirre, sin limitación alguna todos los derechos que le son inherentes, activos y pasivos las participaciones en la forma antes detallada, participaciones de un dólar cada una que poseen en la Empresa "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.".- CUARTA.- ACEPTACION.- La Ingeniera Raquel Almeida Avila, acepta la transferencia de participaciones otorgada a favor de los señores Jorge Emilio Aguirre Estrella y David Leonardo Aguirre Aguirre, por estar con



forme a lo estipulado, quedando el cuadro demostrativo de la

Compañía TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA., así:

SOCIOS	CAPITA. SUSC.	PARTICIPACIONES
Cornelio Aguirre E.	100	100
Francisco Aguirre E.	1	1
Jorge Emilio Aguirre E.	298	298
David Leonardo Aguirre	1	1
TOTAL.....	400	400

QUINTA.- PRECIO.- Los cesionarios como precio de la Transferencia constante en la cláusula anterior pagan a la cedente doctora: Sandra Elizabeth Aguirre Estrella así: la suma de noventa y nueve dólares el señor Jorge Emilio Aguirre Estrella. Y un dólar el señor David Leonardo Aguirre Aguirre. El precio antes indicado la cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de este contrato la fijan en cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Sandra Aguirre abogada, matrícula número novecientos sesenta del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ESPACIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE TRANSAGUIRRE
ESTRELLA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 6 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE

Notaría
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los seis de enero del año dos mil nueve, a las diecisiete horas en el domicilio de la Empresa, ubicado en la calle Pedro Carbo 1-67 y General Enríquez de esta ciudad, se constituyen los socios señores: Cornelio Leonardo Aguirre Estrella, Sandra Elizabeth Aguirre Estrella, Francisco Aguirre Estrella y Jorge Emilio Aguirre Estrella, socios de la Compañía TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA., preside la Junta la Ing. Raquel Almeida Avila, Gerente de la Empresa, conforme las normas estatutarias quién actúa además como secretaria de la presente reunión.- Se resuelve por unanimidad que en esta junta General Universal se trate los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones de la socia: Sandra Elizabeth Aguirre Estrella a favor de los señores Jorge Emilio Aguirre Estrella, y David Leonardo Aguirre Aguirre.- Una vez puesto a consideración el orden del día se lo aprueba por unanimidad.

2.- Nombrar a la Ing. Raquel Almeida Avila, Gerente de la Empresa por dos años más para que ejerza su representación legal. Y al Dr. Leonardo Aguirre Estrella, nombrar por dos años más como Presidente de la Empresa "Transaguirre Estrella Cía. Ltda."

De inmediato la Ing. Raquel Almeida, Gerente de la Empresa, da lectura a los puntos del orden del día así:

1.- Se concede la palabra a la peticionaria la doctora Sandra Elizabeth Aguirre Estrella, quien manifiesta que por razones de índole personal ha decidido transferir todas sus participaciones que posee en la Empresa a favor del señor Jorge Emilio Aguirre Estrella, noventa y nueve participaciones; Y al señor David Leonardo Aguirre Aguirre, una participación. La junta luego de conocer esta petición resuelve por unanimidad autorizar a la doctora Sandra Elizabeth Aguirre Estrella para que transfieran las participaciones antes referidas que poseen en la Empresa a favor de los señores mencionados y en el orden indicado.

2.- Por unanimidad se nombra como Gerente de la Empresa a la Ing. Raquel Almeida Avila por dos años más. Y como Presidente al Dr. Leonardo Aguirre Estrella, debiendo así elaborarse e inscribirse los correspondientes nombramientos.

Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes y la suscrita secretaria que certifica.

f.- Dr. Leonardo Aguirre Estrella
PRESIDENTE

Ing. Raquel Almeida
GERENTE Y SECRETARIA

f.- Dra. Sandra Aguirre Estrella
SOCIA

Sr. Francisco Aguirre
SOCIO

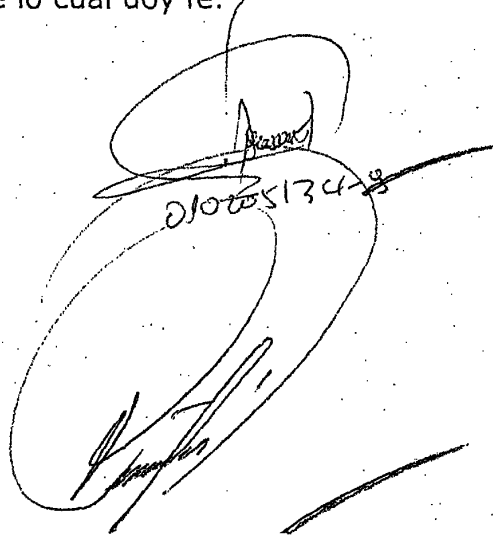
f.- Sr. Jorge Emilio Aguirre Estrella
SOCIO



Notaría Quinta
CHILE

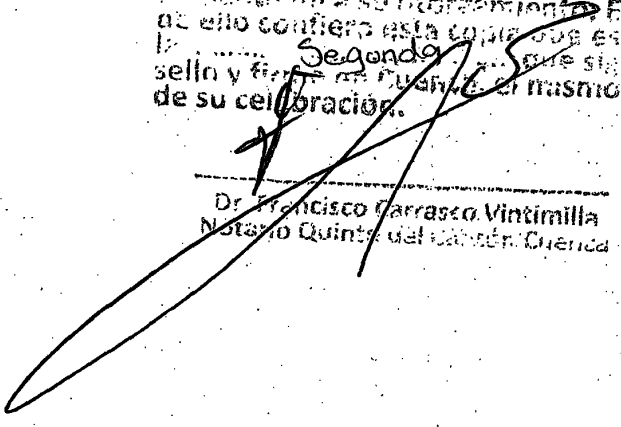
EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en
un solo acto, de lo cual doy fe.


010205134-8
0102031614


010265085-0

Presenta fui a su otorgamiento. En
el cual confiere esta copia que es
la Segunda que tiene
sello y firma en su nombre el mismo día
de su celebración.


Dr. Francisco Garrasco Vintimilla
Notario Quinto del Valdivia, Quenda

DOY FE.- Que, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía Transaguirre Estrella Cia. Ltda., he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 16 de febrero del 2009.

EL NOTARIO QUINTO

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 333 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha el veinte y uno de septiembre del dos mil cuatro. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.**

Dr. Remigio Aguilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010265085-0

ALMEIDA AVILA RAQUEL ELIZABETH
TUNGURAHUA/AMATO/LA MATRIZ
05 MAYO 1973
FECHA DE NACIMIENTO 0089 00978 F
REG. CIVIL 002
TUNGURAHUA/AMATO
LA MATRIZ 1973

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V432314242

NACIONALIDAD CASADO FRANCISCO E AGUIRRE ESTRELLA
ESTADO CIVIL INGENIERO COMERCIAL
SUPERIOR
VICENTE WILFRIDO ALMEIDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RAQUEL ELVIRA AVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 21/03/2006
FECHA DE EMISION
ET/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0394649

[Fotografía]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010203161-4

PENAFIEL CALLE ALEJANDRO GEOVANNY
01 ABRIL 1963
FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
02 140 0107
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 63

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

EQUATORIANA***** V214312242

NACIONALIDAD CASADO SANDRA ELIZABETH AGUIRRE F
ESTADO CIVIL ABOGADO
SUPERIOR
ALEJANDRO PENAFIEL
MERCEDES CALLE
CUENCA 7-07-95
FECHA DE EMISION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
1459181

[Fotografía]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010205134-9

AGUIRRE ESTRELLA SANDRA ELIZABETH
01 ENERO 1964
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
01 123 0001
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 64

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E344312242

NACIONALIDAD CASADO ALEJANDRO G. PENAFIEL CALLE
ESTADO CIVIL ABOGADO
SUPERIOR
NAPOLEON AGUIRRE
CARMELA ESTRELLA
CUENCA 7-07-95
FECHA DE EMISION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
1459180

[Fotografía]
PULGAR DERECHO

COY FE: Que la fotocopia que antecede
on: ... (s) es igual al original. y
se presenta para su evidencia.

Fecha: 16 de FEB de 2003

Dr. Francisco Carrasco Vinamillo
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Cuenca, 10 de marzo del 2009

Señor
INENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

La Compañía "TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA." con el Expediente No. 33741 comunica que el día 25 de febrero del año dos mil nueve se ha registrado la siguiente Transferencia de Participaciones en libro de Actas.

CEDENTE

NOMBRES:

SANDRA ELIZABETH

APELLIDOS:

AGUIRRE ESTRELLA

C.I. 010205134-9

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

No. PARTICIPACIONES

100

CESIONARIOS

JORGE EMILIO

DAVID LEONARDO

AGUIRRE ESTRELLA

AGUIRRE AGUIRRE

C.I. 060112521-4

C.I. 010480029-7

NACIONALIDAD
ECUATORIANA
ECUATORIANA

TIPO DE INVERSION

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

VALOR DE PARTICIPACION \$ 1.00 cada una

Por la tención favorable que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Raquel Almeida

GERENTE DE LA EMPRESA

"TRANSAGUIRRE ESTRELLA CIA. LTDA."

tepf 804621

Dr. E. Govejo
P/F analizar e informar
(1-03-09)